

ORD. 113/2008 - APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA E/ EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL".-

Publicado el 27 agosto, 2008

...VISTO

El Expediente N° 161-E-2008 iniciado por Mensaje N° 108/08 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo elevan para su aprobación el Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Salto y el Instituto Provincial de Administración Pública;

QUE la aprobación de este Convenio sirve para mejorar la organización política y administrativa de la función pública, siendo objetivo general del mismo fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Buenos Aires.-

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua para la puesta en marcha en el ámbito de la Municipalidad de Salto, del Programa de Formación y Capacitación para la Gestión Municipal a suscribir entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el Instituto Provincial de Administración Pública obrante a fojas N° 1 a 5 del Expediente Deliberativo N° 161-E-2008, cuyos objetivos se encuentran especificados en el exordio de la presente norma legislativa.

ARTICULO 2° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y se archiven en el expediente de oficio y Digesto, cumplido, archívese.-
*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en Salto, a los trece días del mes de Agosto del año Dos Mil Ocho.

ENTRADA

Ingreso en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2008 y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2008, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2008